

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

**CONVOCATORIA PARA OBTENER UNA PLAZA DE TIEMPO LIBRE  
2025**

ANEXO IV

**RÚBRICA PERFIL INTEGRAL – ESCUELA DE BACHILLERES  
30 PUNTOS**

<b>NOMBRE DOCENTE:</b>	
<b>CLAVE:</b>	
<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	<b>ESCUELA DE BACHILLERES PLANTEL</b>

**Docencia (máximo 10 puntos):**

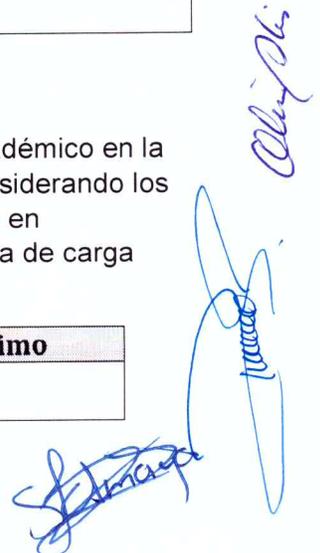
Haber impartido clases frente a grupo en promedio, en cursos con un mínimo de 3 alumnos, y con créditos curriculares dentro de los planes de estudio y programas educativos de la Universidad en los semestres **2025-1, 2024-2 y 2024-1**, tomando como referencia la siguiente tabla:

<b>Horas/clase</b>	<b>Impartidas en un solo nivel</b>	<b>Impartidas en dos de los cuatro niveles: Bachilleres, TSU, Licenciatura y Posgrado</b>
4-8	2	4
9-11	4	6
12-14	6	8
15 o más	8	10
<b>PUNTAJE OBTENIDO:</b>		

**Permanencia (máximo 10 puntos):**

La permanencia será evaluada con base en la actividad docente del personal académico en la Universidad Autónoma de Querétaro. El puntaje correspondiente se asignará considerando los años consecutivos en los que el docente haya tenido carga horaria frente a grupo en programas curriculares. Para este efecto, se tomará como referencia la constancia de carga horaria emitida y avalada por la Secretaría Académica.

<b>Antigüedad</b>	<b>Puntaje/año</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Años de permanencia	2 puntos	10



**Productos académicos (máximo 10 puntos):**

Presentar la documentación que compruebe alguna de las actividades que se hayan realizado en los semestres **2025-1, 2024-2, 2024-1 y 2023-2**. (se califica solo un punto por la acción, no por el número de documentos entregados).

ACTIVIDAD	NÚMERO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	PUNTAJE
1. Constancia PIT de tutoría individual, grupal o regularizadora registrada en el SIPIT. Presentar una constancia por semestre -2024-1 y 2024-2- (1/2 punto por cada una).		
2. Asesorías académicas (continuas, de extemporáneos y/o de concursos académicos) avaladas por la Dirección de la Escuela de Bachilleres. Presentar una constancia por semestre -2024-1 y 2024-2- (1/2 punto por cada una).		
3. Participación en la elaboración de exámenes departamentales. Presentar constancia emitida por DDA. Presentar una constancia por semestre -2024-1 y 2024-2- (1/2 punto por cada una).		
4. Elaborar, reestructurar y/o modificar programas de estudio con aval de las Áreas Académicas de Eje en alguna de las modalidades de los planes de la Escuela de Bachilleres. Presenta constancia de la Dirección. Máximo DOS de diferentes semestres (1/2 punto por cada una).		
5. Elaborar, reestructurar y/o modificar planeaciones didácticas con aval de las Áreas Académicas de Eje en alguna de las modalidades de los planes de la Escuela de Bachilleres. Presenta constancia de la Dirección. Máximo DOS en diferentes semestres (1/2 punto por cada una).		
6. Actividades académico-administrativas. Presentar máximo tres de diferentes actividades. (2 puntos por cada una)		
7. Líder en la creación y revisión de materiales educativos para trabajar dentro del aula de alguna asignatura. Presentar constancia emitida por la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres. Máximo UNO (2 puntos)		
<b>PUNTAJE</b>		

